

Sunat precisó que son S/ 665 y no S/ 700 mlls. los recuperados en impuestos tras recientes fallos judiciales

Sábado, 04 de marzo del 2017

Las sentencias favorables a la Sunat están referidas a los procesos seguidos en contra de las compañías Savia y Ajeper.

El último miércoles el jefe de la **Sunat**, Víctor Shiguiyama, se presentó en la Comisión de Economía del Congreso y destacó que dos recientes fallos de la Corte Suprema permitirán recuperar alrededor de S/ 700 millones en impuestos.

No obstante, fuentes de **Sunat** precisaron que el juicio con **Savia** repercute en una deuda de aproximadamente S/ 465 millones.

Y en el caso del contencioso con **Ajeper**, el fallo impactará en alrededor de S/ 20 millones por concepto de ISC, con una proyección de S/ 200 millones en el sector de bebidas refrescantes.

Es decir, el total del impacto de ambos fallos será por S/ 665 millones, y no los S/ 700 millones informados previamente por Shiguiyama.

Fuente : Gestión